

La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.



Director:
D. Victoriano Medina.

Redacción y Administración:
Garcilaso de la Vega,
número 6. Toledo.

Redactores:
Todo el que desee hon-
rarnos con sus escritos.

— : SUMARIO : —

SOBRE UN REAL DECRETO, UNA ALABANZA Y UN LAMENTO, por *Manuel Medina*. — LA INSPECCIÓN SANITARIA VETERINARIA EN LOS LABORATORIOS MUNICIPALES, por el *Dr. José Ubeda Saráchaga*. — TODO SE ARREGLARÁ, de *El Progreso de la Veterinaria*. — TRABAJOS REALIZADOS. — RELACIÓN DE COLEGIADOS QUE SASTISFACEN SUS CUOTAS PARA SOCORRER Á LA FAMILIA DE D. VICENTE RODRÍGUEZ. — IDEM IDEM QUE CONTRIBUYEN Á LA SUSCRIPCIÓN VOLUNTARIA PARA SOCORRO DE LA VIUDA É HIJOS DE D. FRANCISCO ANTOLÍN. — ECOS Y NOTICIAS. — CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sobre un Real decreto.

Una alabanza y un lamento.

MAN Raras veces sienten en su pecho los Veterinarios españoles la efervescencia de la emoción de un triunfo de ideas, que bien pudiera esta sola circunstancia sincerar el entusiasmo, la alegría y el agradecimiento que inspira el último Real decreto del Sr. González Besada sobre reorganización de los servicios agrícolas y pecuarios, si éste por sí sólo no se hiciera digno de tales sentimientos. Sería suficiente la consideración de que hay un Ministro que de ellos se acuerda, para que los Veterinarios sintieran por él un vivo reconocimiento que alcanzaría las más gigantescas proporciones cuando, como ahora, se vierte sobre su desmedrada profesión un rayo de justicia cuyo brillante rutilar intorrumpe la sombría y desconsoladora monotonía del periodo de desgracias y despojos, arbitrariedades y expoliaciones por que han pasado los Médicos zootecnistas.

Justificadas son, por tanto, las frases de alabanza prodigadas al mencionado Real decreto, considerado éste en conjunto; pero desgraciadamente, la obra del Sr. González Besada tiene para los Veterinarios un anverso y un reverso, un claro-oscuro inarmónico que hace que el conjunto no sea todo lo rico en colorido que fuera de desear. Sentimientos de la más estricta justicia nos impulsan á separar lo justo, lo utilísimo que tal decreto tiene, de lo equivocado, lo injusto, *lo malo*, que entibia los brillantes reflejos de *lo bueno*, nuestro faro de redención.

Comprendemos lo violento que esto resulta; no se nos oculta que es preciso un tacto especial para armonizar un aplauso justo, caloroso, incondicional, merecidísimo, con un comentario de oposición, con una crítica de protesta; quizá esto mismo sea la causa de que todos los periódicos profesionales que hasta ahora se han ocupado en ello, se hayan limitado á mirar las cosas por el lado de nuestro favor, sin atreverse á abrir los ojos ante la faz injusta del Decreto á que aludimos. Y sin embargo, nosotros no podemos resignarnos; de tal magnitud nos parecen los errores sufridos. No hemos de regatear en modo alguno, y esto sería lo censurable, aplausos á la parte del Real decreto que se refiere á «Higiene y Policía pecuarias»; antes al contrario, un deber de gratitud para con el Sr. Ministro de Fomento y Director de Agricultura, Sr. Vizconde de Eza, nos obliga á tributarles un aplauso, el más entusiasta, el más sincero; en la ciencia del derecho administrativo, es hoy considerada como de necesidad imperiosa, suprema, incuestionable, la existencia de una legislación sanitaria que asegure y garantice la salud pública. Los señores aludidos lo han entendido así, y comprendiendo el utilísimo é insustituible papel que la Medicina Zoológica representa en la resolución de los problemas sanitarios, y dando á los Veterinarios su justa intervención, han dado cima, con verdadera fortuna, á lo que por su capitalísima importancia y palpitante interés en los tiempos modernos, constituye el problema más intrincado de los llamados sociales.

Pero hay más aún; hasta ahora, si alguna vez veía la luz pública una disposición ministerial en que se prescribieran servicios prestados por Veterinarios, tales servicios se ejecutaban *por amor al arte*, y á esto era debido que los efectos, quizás beneficiosos, de tal disposición, no se hicieran sentir, porque, en tales condiciones, muy pocos de los compelidos á cumplir alguna obligación, se han supeitado á la prescripción y no pocos han alterado la parte prohibitiva

del articulado, haciendo así que resultasen estériles, baldíos, los patrióticos esfuerzos de los que pusieron á contribución sus especiales conocimientos y valiosas energías para bien de la Patria y en servicio de la Higiene. La obra del Sr. González Besada está exenta de este inconveniente; al lado de los deberes y en ley de justa correspondencia, están los derechos, y las sesenta y cinco plazas de Inspectores provinciales y de puertos y fronteras que se crean, aparecen retribuidas decorosamente y en armonía con las conclusiones acordadas en la última Asamblea.

Los plácemes más lisonjeros, los más expresivos aplausos serán para el Sr. González Besada los beneficiosos resultados que se notarán tan pronto como empiece á cumplirse su Real decreto, al agradecimiento de los Veterinarios, inmediato, casuístico, se unirá el del país, mediato, efectista, positivista, porque verá palpablemente la utilidad de lo legislado.

Pero el acierto con que esta parte del Real decreto se ha confeccionado, falta por completo en lo que se refiere á «Servicios de ganadería». Las estaciones pecuarias son, indudablemente, el centro sobre el que ha de girar el desarrollo y perfeccionamiento de nuestra ganadería; las más útiles conclusiones doctrinales, las enseñanzas más pródigas en resultados prácticos, serían indudablemente suministradas por tales instituciones; ellas lograrían que, al comparar los ejemplares de nuestras razas animales con los de otras extranjeras, alabadas á golpes de bombo y platillos, no encontrásemos diferencia sino á nuestro favor; para que todo esto sucediera así, para que decretar tan útilmente no sea echar agua en la mar, sería preciso que á la institución y reglamentación de las Estaciones pecuarias presidiera un criterio racional, un conocimiento profundo de la cuestión, un espíritu inflexible de justicia. Desgraciadamente, algo de esto falta en esta ocasión y esta circunstancia nos hace dudar de los resultados.

Como premisa sobre qué fundamentar nuestra crítica, como base de nuestras lamentaciones, que no nos atrevemos á llamar protestas, copiaremos á la letra el art. 11 del capítulo II, piedra de toque de nuestras argumentaciones. Héle aquí:

«Art. 11. A fin de realizar la enseñanza y la mejora pecuaria apetecible, se establecerán en todas las granjas agrícolas Estaciones pecuarias, á medida que los recursos del presupuesto lo consientan, debiendo estar dirigidas por Ingenieros Agrónomos y prestando servicio en cada una de ellas el personal técnico y subalterno que se estime necesario».....

¿No es esto un golpe de muerte que se dá á la Veterinaria en cuestiones Zootécnicas? ¿No es esto, que por otra parte está abiertamente en contra de la lógica más superficial, cercenar los derechos indiscutibles de los que aquí llevan un nombre impropio, sustituido en otros países por el de Médicos zootecnistas? Pues si esto es así y si en multitud de ocasiones se ha clamado contra estos despojos arbitrarios, ¿cómo ahora se pasa en silencio sobre ello, cuando más que nunca es inminente el peligro de ver obstruida una ruta que, cansados estamos de oirlo en todos los tonos, es de las más lucrativas y honrosas porque puede progresar la Veterinaria?

Quizás se nos arguya, ya que espíritus antes batalladores é indóviles parecen inclinarse á la resignación, y la resignación busca un pretexto con que justificarse á sí misma; quizás se nos arguya, repetimos, que en el mismo art. 11 se lee: «En cada estación pecuaria prestará servicio un Profesor Veterinario, cuyo cargo desempeñará el Inspéctor provincial de Sanidad de la provincia donde aquélla radique», y que esto supone cierta intervención del Veterinario en la resolución de problemas de índole zootécnica. En primer término, esto no es así, y nos fundamos para hacer esta afirmación en lo que á nuestro modo de ver se desprende del art. 21 del mismo capítulo II, que dice: «En estas conferencias tomará parte el Profesor Veterinario, que dará explicaciones sobre las enfermedades que reinen en la comarca, higiene de los ganados y medios de combatir sus dolencias.» ¿No hace esto suponer que el papel del Veterinario en las Estaciones pecuarias queda reducido simplemente á la práctica de la medicina? Así lo entendemos nosotros; pero aun en el caso de que interpretásemos torcidamente los conceptos apuntados, y que el Profesor Veterinario interviniese en concepto de zootecnista, ¿es efectiva la superioridad de conocimientos presunta, que hace de unos jefes y de otros subalternos? No reparamos en afirmar rotundamente que no.

Y si es cierto cuanto venimos diciendo, se nos ocurre preguntar, tanto á los legisladores cuanto á los que han pasado en silencio esta cuestión: ¿Los Veterinarios, son ó no son Zootecnistas? ¿Sí? Pues ¿por qué estas pretericiones? ¿No lo son? Pues suprimase del cuadro de asignaturas de la carrera una *Zootecnia* que de nada ha de servirnos; pero en interés de la patria y de los mismos privilegiados que se consideren aptos para resolver problemas pecuarios, hága-seles estudiar Anatomía, Fisiología, Patología, etc., pues sólo así se salvarán del ridículo que supone un fracaso en empresas que, como

las de ganadería, son de resultados tangibles y cuyos efectos repercuten profundamente en la prosperidad de un país.

Pero ya que razones no sirven para llevar al convencimiento de todos la idea de la lógica superioridad de los Veterinarios sobre todos los demás profesionales, en punto á conocimientos zootécnicos, dénse facilidades, permítase al menos que los hechos se encarguen de reivindicar la justicia; puesto que dos colectividades científicas pleitean su aptitud para un mismo cometido, oiga el juez antes de solucionar el pleito á las dos partes; póngase á ambos luchadores en iguales condiciones de combate, y ellos, por sí mismos, si el tribunal de justicia se reviste de la necesaria imparcialidad, darán resuelta la cuestión, que de otro modo sería embrollada por apasionamientos, predisposiciones y maquinaciones intrigantes, y resuelta, como hasta ahora, de modo arbitrario. Seguros estamos de que ningún Veterinario español siente el más ligero temor de ser vencido en oposición imparcial por uno de los encargados por el Sr. González Besada de solventar los problemas pecuarios.

Y aquí hacemos punto final; sentiríamos que se nos calificara de ingratos; no lo somos, y menos con el Sr. González Besada; antes al contrario, nos encontramos predispuestos al aplauso, y buena prueba de ello es que, aun refiriéndonos á la organización de las Estaciones pecuarias, batimos palmas en gracia á su buena intención, aplaudimos calurosamente el fondo de la idea, que no puede ser más plausible y provechosa, pero nos revelamos contra el modo de llevar á la práctica la iniciativa; lamentamos la falta de equidad que envuelve el articulado. Modificárase tal organización en armonía con el criterio que mantenemos, que no puede ser más transigente, y el espíritu de justicia del Sr. Ministro de Fomento no pasará inadvertido para nosotros, que no deseamos otra cosa que encontrar ocasiones en que poderle alabar.

Lea el Sr. González Besada las conclusiones 40 á 45 de la última Asamblea Nacional Veterinaria; analice los anhelos de la clase en ellas condensadas, y si convencido de que en tales conclusiones sólo existe el egoísmo adivinándole, y que por el contrario, el más noble altruismo impera en ellas, decide el pleito en favor de los Veterinarios, habrá hecho mucho, muchísimo, en beneficio de la Nación, cuyos designios en materia de ganadería está encargado de guiar á puerto seguro.

Manuel Medina.

La inspección sanitaria veterinaria

en los Laboratorios municipales.

Es innegable la importancia cada día mayor que en la Higiene moderna se va concediendo á cuanto se relaciona con la inspección y vigilancia de las sustancias alimenticias para evitar y perseguir las adulteraciones cada vez más frecuentes y denunciar las naturales alteraciones que los alimentos experimentan.

Competen (por disposiciones de las leyes vigentes) estas inspecciones á las clases médicas en sus tres grupos, Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, y aun á los que poseen la carrera de Doctor en ciencias físico-químicas y á los Ingenieros industriales se les reconoce competencia en estos asuntos; pues en el Reglamento de oposiciones á las plazas de Directores de Laboratorios municipales se les considera aptos para aspirar á dichas plazas.

Ahora bien, ya sea por un amor propio mal entendido, ya por lo que pudiéramos llamar *trop de cele*, y en algunas ocasiones por creerse postergados unos á otros, es muy cierto que en la actualidad no se han deslindado los campos en lo que se relaciona con la verdadera misión del Médico, del químico y del Veterinario, al desempeñar sus funciones de Inspector técnico de las sustancias alimenticias en los Laboratorios municipales, y que, como consecuencia de esta mal entendida lucha científica, no se practiquen estos servicios conforme es de desear para que redunden en beneficio de la salud pública.

Pasaron aquellos tiempos en que el llamado *veedor* se limitaba á una simple inspección macroscópica de los alimentos puestos á la venta en mercados, plazas, establecimientos públicos, etc., etc. La ciencia ha demostrado que esas inspecciones macroscópicas no sólo no sirven para casi nada, sino que en muchas ocasiones pueden inducir á error. No así en los Mataderos, donde la inspección ocular de las reses, tanto en vida como en muerte, es de gran utilidad.

Y así, por ejemplo, la escasa densidad de una leche podrá indicar la adición de agua, pero el que una leche tenga la densidad debida, no será lo suficiente para calificarla de buena, pues aquella densidad puede habersele dado con sustancias extrañas; podrá el Inspector de sustancias alimenticias encontrarse una carne de

cerdo que por todos sus signos exteriores reúna buenas condiciones y, sin embargo, mientras no se practique un detenido examen microscópico, no se podrá dar dictamen acerca de aquella carne.

En los modernos estudios de las ciencias médicas se incluyen la bacteriología y la química lo mismo para el Profesor Veterinario que para el Farmacéutico, aplicando para cada una de estas carreras la parte que pueda serles más útil y necesaria. De suerte, que hemos de reconocer, en todos cuantos ostentan estos títulos profesionales, conocimientos más ó menos profundos sobre química, bacteriología, é Historia Natural. Pero como la vida del hombre es corta para poder dedicarse siquiera á una sola de estas ciencias, y por otra parte la lucha por la existencia es tan dura hoy día, que nos obliga á buscar el sustento ejerciendo las profesiones en todos sus aspectos, es imposible que todos nos hallemos con aptitud suficiente para dominar las cuestiones que con la alimentación se relacionan. Y si esta razón no fuera suficiente, añadiríamos otra de más peso, cual es la de que es absolutamente imposible disponer de Laboratorios donde se puedan practicar los análisis é investigaciones que con la bromatología se relacionan.

Consecuente con este criterio, he sostenido siempre que en todos los Laboratorios municipales debe haber un Químico, un Médico y un Profesor Veterinario, pues entiendo que todos tienen su misión que llenar, y que, á la vez, sus campos de acción se hallan perfectamente deslindados y los conocimientos de los tres se complementan, dando un conjunto armónico que ha de refluir en un indudable mejoramiento de los servicios. Creemos firmemente que, tanto el Médico como el Veterinario, tienen su base de estudios en cuanto se relaciona con la Patología y Clínicas, dejando para él Químico cuanto compete á los análisis de toda índole. Expresándonos con más claridad, diremos que, para diagnosticar una tuberculosis, lo mismo en la especie humana que en todos los animales, el Médico y el Veterinario tienen en la Patología los elementos necesarios para el diagnóstico, recurriendo al Laboratorio para que el análisis bacteriológico compruebe ó resuelva, en casos de duda, la opinión del Profesor.

Hemos ejercido durante muchos años el cargo de Inspector de subsistencias en Madrid, y hemos comprobado prácticamente lo difícilísimo que es el ejercicio del mismo, y no nos cansaremos nunca de recomendar, á cuantos Profesores, Químicos ó Veterinarios lo desempeñen en los Municipios, la mayor circunspección

antes de emitir un fallo sobre el estado de una sustancia alimenticia, fallo que jamás deben emitir, de no existir una seguridad absoluta, sin que los trabajos de Laboratorio confirmen la certeza de una sospecha. Y asimismo insistimos en que, desechando un amor propio mal entendido, no nos desdeñemos nunca de recurrir al compañero Médico, Químico ó Veterinario para que nos ilustre en cuantas cuestiones se nos presenten, pues las tres ciencias son hermanas, y marchando paralelas como las vías del ferrocarril, conducen á un mismo punto, que no es otro que el de mirar por la salud pública.

Dr. José Ubeda Saráchaga.

«=====»

Todo se arreglará.

«Copiamos de LA VETERINARIA TOLEDANA para que contesten los colegiados toledanos. — Durante la estancia en Zaragoza de nuestro Presidente Sr. Medina, ha celebrado varias conferencias con el prestigioso Profesor de aquella capital Sr. Abad, Presidente de la Sociedad de Socorros Mutuos de Veterinarios españoles, establecida en la misma, y que cada día va adquiriendo más vitalidad é importancia. En dichas conferencias ha propuesto el Sr. Medina, y no ha sido mal acogido el pensamiento, la conveniencia de ingresar en dicha Sociedad todos los Colegiados toledanos, siempre que se dispense á los que, por tener más de treinta y cinco años, se separen de las condiciones que exige el Reglamento de esta tan benéfica institución para formar parte de ella.

Nosotros esperamos que los Colegiados toledanos nos den su opinión para, en el caso de que nuestra idea la consideren aceptable, dirigir la petición en forma á la Sociedad de Zaragoza y que ella determine.»

Es cierto cuanto el Sr. Medina dice en su Revista, y tengan por entendido los Veterinarios toledanos, que á todos los Asociados que hemos consultado este asunto, les ha parecido muy bien, claro está que al ser 150 próximamente los que ingresarían en la institución, se prescindiría de algunas condiciones que hoy se exigen, porque el Colegio toledano enseñaría el camino á otros Colegios que hoy permanecen sin fuerza ni acción, porque están bajo el dominio de la política y el caciquismo.

La institución benéfica es independiente, tiene vida propia, y cuando seamos Socios la mitad de los Veterinarios españoles, les meteremos el resuello en el cuerpo á los caciques, porque aunque un Veterinario se quede sin pan por una fechoría caciquil, además que seremos muchos para defenderlos, dispondremos de 40 ó 50.000 duros para mantenerlos. ¡Si!, no lo dudéis, queridos compañeros, la verdadera colegiación está en la institución benéfica de los Veteri-

narios españoles; no creáis que está tan lejano el día que el Asociado que sea mal compañero, inmoral y farsante, será expulsado de la institución, y todo lo iremos arreglando, porque lo que es los Colegios van muy despacio y no se ven sus resultados, salvo raras excepciones.

(De *El Progreso de la Veterinaria*.)

Trabajos realizados.

La Junta general extraordinaria del Colegio Veterinario Toledano.

En la mañana del 12 del actual, y previa convocatoria, se reunió en Junta general extraordinaria el Colegio Veterinario de esta provincia. En el domicilio social del Colegio se celebró la primera parte de la sesión, continuándose por la tarde en el salón bajo de sesiones de las Casas Consistoriales de esta capital por ser muchos en número los Colegiados que habían acudido y resultar poco capaz el primero de los locales citados. Asistieron en representación de las Juntas de distrito, los Sres. Ruiz y Galán (D. Jerónimo) y Ruiz de los Paños (D. Fidel), por la de Orgaz; Revuelta (D. Eugenio) y Alvarez (D. Raimundo), por la de Ocaña; Madrigal (D. Valentín), Ugena (D. Felipe) y López Almendáriz (don Manuel), por la de Illescas; Zamorano (D. Feliciano), por la de Lillo; Paniagua (D. Francisco), por la de Puente del Arzobispo; Sánchez (D. Epifanio), por la de Madridejos; Sánchez Caro (D. Andrés), López Montero (D. Celso), López Marín (D. Nicolás) y García Benítez (D. Pedro), por la de Torrijos; Alonso (don Anastasio), por la de Navahermosa, y los Sres. Esteban (D. Antolín), Rodríguez (D. Mariano), Briones (D. León), Matía (D. Francisco), Garay (D. Cipriano), y el nuevo Veterinario militar D. Manuel Medina, por la de Toledo, ocupando la mesa presidencial el Sr. Medina (D. Victoriano) con los Sres. Hernández, Ruiz y Muñoz.

Los distritos de Talavera, Escalona y Quintanar no mandaron representantes, pero se leyeron cartas de los Sres. La Iglesia, Gómez y Muro, de Talavera; Otero, Bajo y Cabrero, de Escalona, y Mulleras, Rodríguez y Martín, de Quintanar, excusando su asistencia por motivo de salud unos, y por la dificultad de transitar por los caminos por las incesantes y torrenciales lluvias de estos días. También se leyeron cartas de los Colegiados Sres. Reyes, Díaz, Ruiz Galán, Benito, Alarcón, Benavente, Macías, Muñoz, Díaz Cordovés (D. Jesús), Jiménez, Rodríguez (D. Jenaro), Cabello, Molina, Moraleda, Iniesta, Villalta, Martín Vares, Fernández, Castaños, Lallave, Gómez García y otros, adhiriéndose á los acuerdos y prestando su absoluta conformidad con las decisiones de la Junta.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, se dió lectura por el Secretario al acta de la Junta general últimamente celebrada, que fué aprobada. A continuación hizo uso de la palabra el Sr. Medina para apoyar la proposición que,

unión de este número de la Revista, recibirán todos los Sres. Colegiados, extendiéndose con este motivo en la exposición de algunas consideraciones para hacer comprender las muchas anomalías y deficiencias que existen entre los Colegiados y lo preciso que se hace el vigorizar nuestra agrupación, seleccionando sus elementos constitutivos y haciéndolos comprender la equivocación que algunos han sufrido al suponer que con la colegiación habían de obtener la consecución de sus egoístas deseos y bastardas intenciones personales, siendo así que los fines que con esta forma de agrupación se persiguen y tienen un objetivo más elevado y grandioso, toda vez que van encaminados á conquistar el engrandecimiento y regeneración moral y profesional de nuestra utilitaria pero hoy desatendida clase.

Señaló, una vez más, los beneficios que la colegiación ha reportado, haciendo historia para demostrarlo de multitud de hechos prácticos en que la Junta de Gobierno ha tenido que intervenir, ya para hacer valer los derechos de los Colegiados cuando se trataba de hollarlos, ora para hacer cumplir lo legislado en asuntos sanitarios, así como las cuestiones de índole profesional presentadas entre los Comprofesores Colegiados. «Las incalculables ventajas que con la Colegiación se obtienen, decía el Sr. Medina, sólo dejan de verlas los que son ciegos de nacimiento ó los que les conviene no verlas, porque así pueden escudarse en la estrechez de miras y mezquindad de pensamientos de que están dotados, para no tener que declararlas. Sólo así se comprende haya quien ponga en duda lo beneficioso que resulta, en todos los órdenes de la vida, la unión y el compañerismo puestos en acción.» Terminando su enérgica y briosa peroración, demostrando la indiscutible necesidad que existe de romper los estrechos y carcomidos moldes en que algunos han colocado los sublimes y sacrosantos principios de engrandecimiento que, por medio de la unión y la mutua instrucción, forman la base de nuestra agrupación.

Las palabras del Sr. Medina fueron acogidas con expresivas demostraciones de aprobación por todos los concurrentes. Acto seguido se puso á discusión la proposición presentada y defendida por la presidencia, interviniendo en el debate varios Sres. Colegiados, entre los que merecen especial mención el señor Alvarez (D. Raimundo) que, con palabra fácil y llena de entusiasmo, puso de manifiesto la equivocada interpretación que por algunos se había dado á la colegiación, lamentándose de que se trajeran á las Juntas generales minucias tan inoportunas como las que son objeto de discusión casi siempre que éstas se celebran, perdiéndose así lastimosamente el tiempo que debiera aprovecharse en proponer y discutir asuntos que sirvieran para mejorar la situación del Profesorado y elevación en el orden social de nuestra profesión. «Las cuestiones de familia se arreglan en el seno de la misma, decía el Sr. Alvarez; así lo hemos entendido los Colegiados del partido de Ocaña; jamás traemos aquí cuestiones personales que ventilar ni solicitamos se hagan desaparecer las diferencias que entre nosotros puedan existir; las arreglamos nosotros allí, no viniendo aquí más que á presentar aquellas proposiciones que consideramos útiles y favorables

para la consecución de los fines que nos propusimos alcanzar al agruparnos». También intervino el Sr. Ugena (D. Felipe), mostrándose conforme con lo expuesto por el Sr. Alvarez y aprobando en todas sus partes la proposición que se discutía, pidiendo que ésta se imprimiera y después se repartiera á los Colegiados, adicionándola un cajetín de declaración á fin de que pudieran firmarla todos aquellos que estuvieran conforme con la misma, pudiéndose así hacer el recuento de selección de que en ella se habla.

Hicieron también uso de la palabra los Sres. Matías, Sánchez, Revuelta, Rodríguez y otros Colegiados, quedando aprobada por unanimidad la proposición con la adición propuesta por el Sr. Ugena, y acordando se repartiera entre los Colegiados para que éstos, después de enterados, firmaran la conformidad y la devolvieran á la Junta de Gobierno á fin de que ésta pueda formar la lista definitiva de los Profesores que han de constituir el Colegio.

A continuación se hizo presente por la presidencia la petición hecha por la Sra. Viuda del Colegiado fallecido D. Francisco Antolín, de Valmojado, para que se la abonaran las cuotas de socorro por la defunción de su esposo y la contestación que, en atención á lo acordado en Junta general, hubo necesidad de darla. Después de amplia y animada discusión, en la que intervinieron los señores Ugena, Alvarez, Rodríguez, Sánchez, Marín y la presidencia, quedó acordado el denegar lo solicitado por citada señora, toda vez que está comprobado que su esposo adeudaba al fallecer cinco trimestres al Colegio y una cuota de defunción, y por tanto, sería faltar á lo legal y sentar mal precedente el atender á lo solicitado.

No obstante el anterior acuerdo, y por excitaciones del Sr. Presidente, se inició en el acto una suscripción voluntaria para socorrer á dicha familia, pero entendiéndose que ninguna obligación adquieren los Colegiados de contribuir, pudiendo señalar cada uno la cantidad que crea oportuno. En el número presente empezamos á publicar la lista de los donantes.

Procédese á continuación al examen de los asuntos á discutir en cada distrito, y después de una detenida y minuciosa investigación de hechos, y sobre todo, de las anomalías que al presente existen en algunos de ellos, y muy especialmente en los de Quintanar, Talavera é Illescas, se autorizó á la Junta de Gobierno para que estimule con energía á las de partido á fin de que, reuniéndose en el plazo más brevísimo, solucione las cuestiones pendientes, sean ellas las que quieran, sujetándose en un todo para resolverlas á lo que prescribe la proposición aprobada al principio de la sesión y al Reglamento por que se rige el Colegio. A propuesta del Sr. Ruiz Galán, y después de intervenir varios Sres. Colegiados, se acordó modificar el art. 12 del Reglamento, adicionando las palabras «de la misma localidad» después de «otro Colegiado», y la de «localidad distinta» á continuación de «su Establecimiento», quedando así subsanada la vaguedad de dicho artículo.

Acto continuo presentó el Sr. Alvarez (D. Raimundo) una proposición encaminada á que por las Juntas de partido se proceda á formar una relación

de todos los Veterinarios establecidos en la provincia, Colegiados ó no, y al propio tiempo una clasificación de partidos por los productos ó ingresos que en ellos obtengan las Profesores que ejerzan, con el fin de confeccionar de este modo un estado por el que veamos dónde pueden vivir y dónde no es posible la existencia de los Veterinarios, á la vez que puedan servir de norma para las decisiones de los Profesores que tengan que establecerse. La proposición del Sr. Alvarez que, al decir verdad, se expresó al apoyarla con gran sentido práctico y un entusiasmo desmedido por la profesión, mereció las simpatías de todos sus compañeros, que le colmaron de alabanzas por sus felices iniciativas, y aprobaron en absoluto lo que había propuesto. También la presidencia elogió, como se merecía, y aceptó la beneficiosa idea del Sr. Alvarez, permitiéndose ampliar el concepto de ésta en el sentido de ponerse en relación con todos los Colegios profesionales constituidos, á fin de que procedieran al mismo trabajo estadístico en sus respectivas provincias y conseguir de esta forma un verdadero estado demostrativo y clasificador de los partidos á que podían aspirar los Veterinarios, sin necesidad de entablar con sus Comprofesores esas luchas terribles por la existencia que con tan lamentable frecuencia presenciarnos.

Al aprobarse lo propuesto por el Sr. Alvarez con la ampliación hecha por el Sr. Medina, se autorizó á la Junta de Gobierno para que se dirigiera, en la forma que estime más apropiada, á los demás Colegios de España, á fin de que si están conforme con esta idea, manifiesten su conformidad y la lleven á la práctica.

Terminada la discusión de los asuntos que constituían la orden del día y de los que había tenido á bien presentar los Sres. Colegiados, el Presidente dió por terminada la sesión, no sin antes dar las gracias á todos los que habían asistido que, al decir verdad, no esperaba fueran tantos por las dificultades para viajar que el insistente temporal de lluvias presenta, lo que le hacía convergerse de que el entusiasmo por la colegiación, lejos de entibiarse, aumenta de día en día y nuestra agrupación marcha hacia adelante sin preocuparse para nada de los obstáculos que á su paso puedan oponer los que, con su apatía, su estudiada indiferencia ó su falta de fe, no nos prestan la ayuda que, como hermanos de profesión, tienen ineludible obligación de darnos. Para esos *buenos compañeros* sólo tengo lástima, porque ellos han de ser los que primeramente sufran las consecuencias funestas de su suicida manera de proceder.

RELACIÓN de los Colegiados que han satisfecho la cuota de cinco pesetas para socorrer á la familia del Profesor fallecido en Tembleque D. Vicente Rodríguez.

D. Victoriano Medina, D. Andrés Hernández, D. Jesús Díaz Cordovés, don Manuel López Almendáriz, D. José Calzas, D. Nicomedes Gómez, D. Leocadio Carretero, D. Cecilio Otero, D. Doroteo Bajo, D. Eulalio Domínguez, D. Florentino Peláez, D. Eugenio Sanz, D. Eduardo González, D. Blas Muro, don

Francisco González, D. Miguel Villalta, D. Julián T. García, D. Felipe Ugena, D. Julián Peralta, D. Trinidad Benito, D. Benigno Romero, D. Quintín Sánchez, D. Benito Riopérez, D. Pedro Alvarez, D. Victoriano T. Iniesta, don Eugenio Revuelta, D. Emilio Moya, D. Baldomero Fernández, D. Antonio Aragonés, D. León G. Tavira, D. Ramón Benito, D. Fidel Ruiz de los Paños, D. Ignacio Herrez, D. Pedro Ruiz de los Paños, D. Sixto Ruiz y Galán, don Ulpiano Donaire, D. Justo Ruiz Galán, D. Matías Gómez, D. Benito Sánchez del Pulgar, D. Serapio Benito, D. Mariano Rodríguez, D. Ramón Jábeja, don Romualdo Alvarez y D. Jerónimo Ruiz Galán.—Suman 44.

*
* *

Sres. Colegiados que contribuyen á la suscripción voluntaria para socorro de la Viuda é Hijos de D. Francisco Antolín, de Valmojado, y cantidades que entregan.

D. Victoriano Medina, 2,50 pesetas; D. Jesús Díaz Cordovés, 5; D. Andrés Hernández, 2,50; D. Quintín Sánchez, 2,50; D. Pedro Alvarez, 2,50; D. Raimundo Alvarez, 2,50; D. Victoriano T. Iniesta, 2,50; D. Eugenio Revuelta, 2,50; D. Emilio Moya, 2,50; D. Baldomero Fernández, 2,50, y D. Antonio Aragonés, 2,50.—Suman 30 pesetas.

(Continuará.)

=====

Ecos y noticias.

Advertencia á los Colegiados.—Con el presente número, y en hoja separada, recibirán todos los Profesores inscriptos en este Colegio provincial una circular impresa con la proposición aprobada en la Junta general celebrada por el mismo el 12 del actual. Lo acordado es que, una vez enterados de su contenido, firmen el conforme que lleva al pie, y el cajetín se devuelva á la Junta de Gobierno para que ésta, tan pronto como tenga en su poder todas las contestaciones, confeccione y publique la lista definitiva de Colegiados. Entendiéndose que aquel que no conteste y devuelva el cajetín firmado dentro del mes de Diciembre, es que renuncia á ser Colegiado.

Por doloroso que sea el obrar de este modo, se hace preciso para sanear el Colegio.

→: ** ←

Protección á los pájaros.—En el número 186 del *Boletín oficial* de esta provincia se publica una circular del Excmo. Sr. Gobernador civil encaminada á proteger á los pájaros á fin de que sirvan de auxiliares al labrador en su lucha entomológica. Si el Sr. Marqués de la Fuensanta de Palma no hubiera demostrado con anterioridad los muchos entusiasmos que siente por el fomento de la agricultura y lo mucho que también se preocupa por modificar las perniciosas costumbres sociales que aún existen en nuestro país en estas cuestiones,

hijas de las preocupaciones y erróneas creencias que se encuentran arraigadas entre ciertas personas, bastaría la circular á que nos referimos para patentizarlo.

El poco espacio de que disponemos nos impide reproducirla, pero esto no evita el que aconsejemos su lectura por considerarla de gran utilidad.

→: ** :←

Citación.—La Junta del partido de Torrijos de este Colegio cita á los Colegiados del mismo para una reunión que tendrá lugar en dicho pueblo el día 20 de Diciembre, á las diez de su mañana. Se suplica á los Colegiados asistir por tenerse que tratar asuntos de algún interés.

→: ** :←

Como en España.—El inmortal Fisiólogo é insigne Veterinario, Presidente de la Academia de Ciencias é Inspector general de las Escuelas de Veterinaria de Francia, Mr. Chauveau, ha sido elevado al grado de Gran Oficial de la Legión de Honor, y el ilustre Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Lyon, Mr. Cadeac, al de Caballero de la misma Orden.

→: ** :←

Aclaración.—En este número se empieza á publicar la relación de los que satisfacen las cuotas para socorrer á la familia del Colegiado fallecido en Tembleque, D. Vicente Rodríguez, de carácter obligatorio para los que tienen contraído compromiso tan sagrado. También se empieza la relación de los que contribuyen á la *suscripción voluntaria* iniciada para reunir una cantidad y socorrer á la viuda é hijos del compañero D. Francisco Antolín, de Valmojado.

Suplicamos á nuestros comprofesores, que tanto para la primera suscripción, como los que deseen figurar en la segunda, remitan sus cuotas lo más pronto posible á fin de que el socorro llegue á manos de los interesados con alguna oportunidad.

Debemos también advertir que, á la suscripción voluntaria pueden acudir con la cantidad que tengan por conveniente, y que ésta que hoy empezamos será la primera y última que se efectúe, pues de otro modo sería sentar un precedente funesto para poder llevar á la práctica lo acordado para el llamado socorro de defunción.

→: ** :←

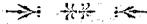
Junta de Patronato.—En las sesiones celebradas por esta Junta en los días 3, 10, 17 y 31 de Octubre pasado, encontramos los siguientes acuerdos relacionados con los Profesores de esta provincia: Admitir en el Cuerpo de titulares á D. Doroteo Benavente, de Carpio de Tajo; D. José Moraleda, de Villacañas; D. Felipe López, de Cerralbos; D. Andrés Sánchez, de Puebla de Montalbán, y D. Doroteo Bajo, de Santa Olalla.

→: ** :←

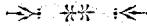
Veterinaria Militar.—Se ha concedido ingreso en el Cuerpo á los catorce opositores aprobados en las últimas oposiciones y cuyos nombres ya publicamos en nuestro número anterior. Los ocho primeros cubrirán destinos de plantilla, y los otros seis quedarán en expectación, sin percibo de haberes, hasta cubrir vacante.

→: ** :←

Estamos de acuerdo.—La Junta de Gobierno de este Colegio ha recibido una circular del de Córdoba proponiendo elevar al Ministro de Fomento, señor González Besada, un mensaje de gratitud, á la vez que respetuosa protesta, por su decreto de reformas agrícolas y ganaderas. Estando completamente de acuerdo con la idea, oficiamos á dicho Colegio cordobés para que nos cuente entre los adheridos á la misma.



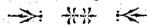
Libros utilísimos.—Ló son, sin duda alguna, el «Diccionario de Veterinaria», por Gagny y Gobert, traducido por G. Izcara; la «Zootécias», de Moyano, la de Aran y Soberbiela, y la «Policía Sanitaria», de Molina.



Otra revista profesional.—Tenemos entendido que muy pronto aparecerá el primer número de una «Revista de Inspección Veterinaria» consagrada á la defensa de los Inspectores municipales, divulgación de los estudios teórico-prácticos sobre esta materia, etc., etc.

Al frente de dicha Revista estará el ilustrado y prestigioso Veterinario, Inspector municipal de San Sebastián, D. Severo Curiá, tan conocido de la clase por sus trabajos sobre Higiene y Policía Sanitaria, y colaborarán en ella eminentes Catedráticos y Profesores españoles y extranjeros.

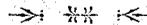
Dado el carácter especial que esta nueva publicación ha de tener para los Inspectores Veterinarios, no dudamos será bien acogida por la clase en general y muy principalmente por los que desempeñen estos cargos.



Defunción.—Ha fallecido en Madrid la joven y virtuosa señora de Escurra, D.^a Emilia Pulido. Al dar cuenta de tan sensible desgracia, no podemos menos de hacer presente nuestro más sentido pésame á toda la distinguida familia de la finada, y muy especialmente á su desconsolado padre el ilustre Doctor Pulido.

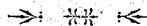
Sabe el Presidente de la Junta de Patronato de Veterinarios titulares y constante benefactor de nuestra clase, el intenso cariño con que ésta le mira; por eso comprenderá la participación tan grande que todos los Veterinarios españoles tomamos en su desgracia.

LA VETERINARIA TOLEDANA, en nombre del Colegio toledano, envía á la familia de tan malograda señora, y de un modo especial al Doctor Pulido, la expresión más sincera de su sentimiento como testimonio de lo mucho que le queremos.



Otra.—También ha fallecido en Getafe el ilustrado Profesor D. Rafael Alvarez, padre político de nuestro querido paisano el distinguido Catedrático de la Escuela de Veterinaria de León D. Joaquín González García.

Descanse en paz nuestro antiguo amigo y compañero y reciba su familia nuestro más sentido pésame.



Sr. Gobernador civil.—En Yuncillos hay, ejerciendo la profesión Veterinaria un individuo que dice tener título, pero que no le ha podido presen-

tar al Subdelegado del distrito, y en Mocejón hay un intruso que se dedica también al ejercicio de la Veterinaria sin estar legalmente autorizado. ¿Podría el Sr. Gobernador exigir á los Alcaldes de estos dos pueblos cumplieran con la legislación vigente sobre intrusismo? Entendemos que sí, y estamos seguros de que el dignísimo Sr. Gobernador tomará cartas en el asunto, como en otras ocasiones.

→: ** ←

No hay que exagerar.—Un periódico profesional supone, á nuestro entender con malicia manifiesta, que el último decreto sobre reformas agrícolas y ganaderas es una especie de tiro por la culata para la clase Veterinaria, y sobre todo, para la inolvidable y grandiosa Asamblea Nacional Veterinaria celebrada en Mayo último.

Razonando en la forma que lo hace el colega á que nos referimos, no es posible formar juicio exacto sobre el alcance y utilidad de tal disposición. Una cosa es decir que á la clase Veterinaria no se la dá la participación á que en los servicios zootécnicos tiene indiscutible derecho por sus especiales conocimientos en la materia, y otra es desconocer, por sistema, que el decreto á que aludimos responde á las justas demandas del país productor, y que en él se han tenido en cuenta las reiteradas súplicas de los agricultores, ganaderos y Veterinarios.

En cuanto se refiere á si lo decretado sobre servicios sanitarios pecuarios está en relación con las conclusiones acordadas en este sentido por citada Asamblea, nos creemos dispensados de contestar, toda vez que dichas conclusiones se han publicado y la clase las conoce, pudiendo de este modo hacer los comentarios que procedan.

=====

Correspondencia particular.

C. L. M.—Carmena.—Como verá, ponemos la citación. Para suscribirse á la *Revista de Veterinaria de España* hay que dirigirse á D. J. Farreras, Veterinario, Masnou (Barcelona).

J. M.—Torrijos.—Recibida su certificación, pero falta la instancia que, en unión de 5 pesetas, hay que dirigir á la Junta de Patronato.

J. D. C.—Consuegra.—Muchas gracias por su felicitación. Su libranza se recibió y, como verá, se la da el destino que indica.

N. F.—Illescas.—Para arreglar mejor su asunto, sería conveniente viniese á ésta. Para ingresar en el Cuerpo de titulares ya hemos publicado los documentos que son precisos, lea el número correspondiente.

S. C.—San Sebastián.—Comprenderá he recibido su carta. Yo siempre estoy á disposición de la clase.

G. R.—Talavera.—Deseo saber de Ud. Para adquirir la Policía Sanitaria de Molina que indicé, fíjese en el anuncio que insertamos.

J. M. V.—Valmojado.—Su cuota figura en la suscripción voluntaria para socorro de la familia de Francisco Antolín. Hice cuanto pude en favor de la viuda, pero como era ilegal, sólo conseguí lo que ve.

T. V. M.—Corral de Almaguer.—Es preciso se reuna y tomen acuerdos concretos. Así es preciso en bien de todos.